



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Reglas de operación del programa social denominado Ponte guapa Iztapalapa 2024"
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2024-02-12
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2024-02-12
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Alcaldía Iztapalapa
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Reglas
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	a) Atender la infraestructura urbana, parques, jardines, camellones, alumbrado público, mantenimiento, sustitución de vialidades y mitigar grietas, atendiendo con estas acciones el rezago aún existente en la atención a los servicios urbanos, además de realizar obras para el beneficio de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores del hogar, y también fortaleciendo la economía local en Iztapalapa, brindando especial atención a las necesidades urbanísticas de las mujeres de Iztapalapa. b) Brindar un apoyo económico a través de 1,516 personas beneficiarias facilitadoras de servicio. Se busca que con el programa se atienda la infraestructura urbana (embellecimiento y mejoras a parques, jardines, camellones, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, etc.)
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Espacio público
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Ambos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4b6f432a0f641ae7d478d2aa4be57d59.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4b6f432a0f641ae7d478d2aa4be57d59.pdf</a>
<b>FOLIO DE INSCRIPCIÓN</b>	I-01-1319-2024